



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las doce horas con veintinueve minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Elizabeth Gamboa Solís y Manuel Armando Díaz Suárez, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

La Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de fecha quince de julio del año 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

V.- Asuntos en Cartera.

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Clausura de la Sesión, Redacción y firma del Acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha quince de julio del año 2016, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Elizabeth Gamboa Solís y Manuel Armando Díaz Suárez dieron lectura al Oficio DGPL-1530 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, al cual se le dio el trámite de Enterado. Asimismo, se dio conocimiento a los oficios de las Honorables Legislaturas de los Estados de Quintana Roo y San Luis Potosí, respectivamente, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

Prosiguiendo con los asuntos en cartera, se dio conocimiento de un Oficio de fecha 4 de agosto de 2016, mediante el cual se solicita la apertura de un período extraordinario de sesiones para desahogar un punto de acuerdo presentado el 15 de julio del año en curso en sesión plenaria, por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala para crear una Comisión Especial Plural que dé seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realizan a fin de esclarecer los hechos violatorios de derechos humanos cometidos por elementos de la policía municipal de Tekax, Yucatán, suscrita por los diputados David Abelardo Barrera Zavala, Raúl Paz Alonzo y Jazmín Yanelli Villanueva Moo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura, el Presidente dio al Oficio el trámite de Enterado, y manifestó: "Y en virtud de que la solicitud de período extraordinario conlleva un punto de acuerdo que fue turnado por el pleno para su segunda lectura, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente, para que gire atento oficio a la Mesa Directiva que resulte electa para el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, en el que se solicite que dicho acuerdo sea desahogado de manera inmediata".

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día viernes diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE:

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

SECRETARIA:

**DIP. ELIZABETH GAMBOA
SOLÍS.**

SECRETARIO:

**DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.**